

**SESION PLENARIA ORDINARIA
CELEBRADA EL DIA 12 DE JUNIO DE 2014**

A C T A

En la Ciudad de Corella a doce de junio de dos mil catorce, reunidos en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, previa convocatoria a tal efecto, los señores Concejales D^a SUSANA ESCRIBANO SANZ, D^a SILVIA AYALA GARCÍA, D. IVÁN SESMA ARELLANO, D^a MIRIAM RUBIO SANZ, D. PEDRO LÓPEZ ALEJANDÍA, D. ALBERTO OCHOA ESCALADA, D. RAMÓN MIGUEL JIMÉNEZ GONZÁLEZ, D^a M^a JESÚS VALLÉS RAMOS, D. JAVIER ARELLANO LÓPEZ, D. FÉLIX BIENZOBAS LÁZARO, D^a M^a PILAR PÉREZ GIL y D. GORKA GARCÍA IZAL, en sesión ordinaria de Pleno Municipal bajo la presidencia del Sr. Alcalde , D. JOSÉ JAVIER NAVARRO ARELLANO, y actuando como Secretaria D^a MILAGROSA LOPEZ MENDOZA.

Se inicia la sesión a las veinte horas, procediéndose a tratar de los puntos incluidos en el orden del día

1.- APROBACIÓN DE ACTAS

Se someten a aprobación las actas correspondientes a las sesiones celebradas el día dieciséis de abril y veintiocho de abril del corriente, quedando las mismas aprobadas por unanimidad de los presentes.

2.-APROBACIÓN CUENTA GENERAL AÑO 2013

El Sr. Presidente da lectura a la propuesta de acuerdo.

El Sr. Jiménez González, portavoz del G.M.S., toma la palabra para pedir disculpas por la imposibilidad de asistir a la segunda reunión de Hacienda y avanza que al igual que votaron en contra de los presupuestos a los que presentaron numerosas enmiendas que no fueron aceptadas, también votarán en contra de estas cuentas.

El Sr. Bienzobas, portavoz del G.M.A.C.I. indica que tampoco votarán a favor de las cuentas. Recuerda que ya se posicionaron en contra de los presupuestos y sin reiterar la retahíla de partidas en las que ya mostraron su disconformidad, califica de irrisorio e inadmisibles la ejecución de gasto de inversión y critica la filosofía de gasto del Ayuntamiento. Se muestra contrario a la externalización del servicio de asesoramiento de nóminas; rechaza el gasto de funcionamiento del Centro Joven, pidiendo que se racionalice el gasto de un edificio que no debiera haberse puesto en funcionamiento, y plantea su cierre o reubicación

de servicios municipales. Rechaza rotundamente la amortización de la deuda por razones de estabilidad presupuestaria, proponiendo que no se genere el superávit que obliga a amortizar, y se destine a inversiones municipales. Concluye opinando que el presupuesto municipal no se ejecuta con la normalidad necesaria, puesto que la inversión es ridícula y se genera un superavit que se destina a amortizar deuda.

El Sr. Presidente replica indicando que el Ayuntamiento está trabajando de forma consecuente, considerando los ingresos y los gastos existentes; entiende que es necesario ir amortizando la importante deuda que tiene el Ayuntamiento. Opina que hay distintas formas de hacer las cosas y recuerda que el centro cultural tiene una actividad importante, ofreciendo información al respecto. Aclara que la inversión en la calle José Luis de Arrese no se pudo realizar puesto que no le parece responsable ejecutar un fresado para que a posteriori la Mancomunidad de Aguas del Moncayo ejecute su proyecto de redes y proceda a abrir una calle recién pavimentada. La idea es colaborar con MAM en su ejecución.

El Sr. Bienzobas toma la palabra para indicar que es obvio que existen diferentes opiniones, puntualizando que el incremento de la deuda ha sido generado en los últimos siete años por UPN, por errores de gestión como el absurdo gasto del espacio escénico. El Sr. Presidente responde que aunque el importe fue mayor, al Ayuntamiento le costó menos porque se incrementó la subvención. El Sr. Bienzobas solicita que no se interrumpa su intervención e insiste en los errores, argumentando también el incremento del coste del polideportivo. El Sr. Presidente, recuerda que continuó con el proyecto iniciado por la actual oposición y replica que el espacio escénico era una exigencia para poder ser subvencionado ya que el cine es un espacio privado. Recuerda que el importe de la deuda en gran parte se debe a la urbanización de San Benito, proyecto que provenía de la gestión de la ahora oposición, así que no entiende que se diga que la deuda la ha generado UPN, cuando la dinámica ha sido continuar con los proyectos iniciados.

Sometido el asunto a votación, resulta aprobado por siete votos a favor (G.M.U.P.N.) y seis votos en contra (G.M.S. y G.M.A.C.I.) el siguiente acuerdo:

CONSIDERANDO, que la Junta de la Residencia San José en sesión de quince de mayo informó favorablemente sus cuentas.

CONSIDERANDO, que la Comisión Especial de Cuentas en sesión de diecinueve y veintidós de mayo, informó favorablemente las cuentas correspondientes al ejercicio presupuestario 2013.

RESULTANDO que habiendo sido sometidas a exposición pública no se ha producido alegación alguna.

CONSIDERANDO los artículos 240 a 242 de la Ley Foral 2/95 de Haciendas Locales de Navarra.

SE ACUERDA:

PRIMERO: aprobar las cuentas anuales correspondientes al ejercicio presupuestario 2013.

		AYUNTAMIENTO	RESIDENCIA	CONSOLIDADO
		D.R.NETOS	D.R. NETOS	D.R.NETOS
cap 1	IMPUESTOS DIRECTOS	2.076.906,12	0,00	2.076.906,12
cap 2	IMPUESTOS INDIRECTOS	-87.163,93	0,00	-87.163,93
cao 3	TASAS PRECIOS Y OTROS	604.490,71	832.676,38	1.437.167,09
cap 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.120.088,58	183.161,19	3.123.249,77
cap 5	INGRESOS PATRIMONIALES	429.021,32	2,84	429.024,16
cap 6	ENAJENACIÓN INVERSIONES	2.936,63	0,00	2.936,63
cap 7	TRANSFERENCIAS CAPITAL	0,00	0,00	0,00
		6.146.279,43	1.015.840,41	6.982.119,84
		OBLIGACIONES	OBLIGACIONES	OBLIGACIONES
cap 1	GASTOS DE PERSONAL	2.836.979,58	712.241,16	3.549.220,74
cap 2	GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS	1.871.912,48	327.065,84	2.198.978,32
cap 3	GASTOS FINANCIEROS	91.817,74		91.817,74
cap 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	273.658,66		93.658,66
cap 6	INVERSIONES REALES	29.172,33	2.680,00	31.852,33
cap 7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.369,70		3.369,70
cap 9	PASIVOS FINANCIEROS	593.382,26		593.382,26
		5.700.292,75	1.041.987,00	6.562.279,75

3.- APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN DE DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN ESTRUCTURANTE DEL PLAN MUNICIPAL DE CORELLA SOBRE IMPLANTACIÓN DE NÚCLEOS ZOOLÓGICOS Y CORRALES DOMÉSTICOS EN EL ÁMBITO DEL SNU DE CORELLA.

El Sr. Presidente procede a dar lectura de la propuesta de acuerdo.

El Sr. Jiménez González toma la palabra para indicar que está a favor de facilitar actividades pero muestra su preocupación por el momento ya que se está a las puertas de aprobar el Plan Municipal, mostrando su preocupación por los plazos en la tramitación del Plan.

El Sr. Bienzobas comparte la opinión del Sr. Jiménez y pide que se agilicen las gestiones del Plan Municipal.

El Sr. Presidente indica que esta propuesta dará encaje a demandas de ciudadanos hasta ahora no permitidas en el término municipal.

El Sr. Jiménez González pregunta en qué situación quedan las explotaciones actuales que no cumplan con la normativa que se pretende aprobar. El Sr. Presidente indica que la normativa contempla límites. La Sra. Secretaria aclara que el pronunciamiento debe realizarse caso por caso.

Sometido el asunto a votación, resulta aprobado por unanimidad de los presentes el siguiente acuerdo:

RESULTANDO *que el Plan Municipal de Corella, vigente desde el año 1999, abordó la regulación de los usos ganaderos desde una solución de concentración de las actividades, con la creación de un polígono ganadero, que en la práctica ha llevado a una restricción casi absoluta ante la falta de desarrollo del mismo y el cambio de tendencia en la implantación de tales usos.*

RESULTANDO *que la Orden Foral 104/2013 reguló para el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra la figura de los núcleos zoológicos incluyendo, entre otras especies, los animales de compañía, distanciando los mismos de la categoría de explotación ganadera.*

RESULTANDO *que la situación de crisis y el carácter de autoconsumo de la figura del corral doméstico ha supuesto una creciente demanda en la implantación de este uso, que por otra parte queda muy limitada por el Plan Municipal habida cuenta que la mayor parte del suelo no urbanizable está categorizado como de Alta Productividad Agrícola.*

CONSIDERANDO *que el Ayuntamiento plantea dar respuesta a estas demandas sin renunciar a la conservación de los valores agrícolas de los terrenos y manteniendo las limitaciones en cuanto a las explotaciones ganaderas de albergue y crianza, en consonancia con los establecidos en el Plan Municipal y el POT 5.*

CONSIDERANDO *informe favorable de la Comisión de Urbanismo, Industria, Tráfico y Festejos de fecha veintinueve de abril del corriente.*

SE ACUERDA por unanimidad de los presentes:

PRIMERO: *Aprobar inicialmente la Modificación Puntual de determinaciones de ordenación estructurante del Plan Municipal de Corella sobre implantación de núcleos zoológicos y corrales domésticos en el ámbito del SNU de Corella.*

4.- LIBERALIZACION DE CONDICION LIMITATIVA DE LA PROPIEDAD DE PARCELA INDUSTRIAL (parcela catastral 1335 del polígono 7).

El Sr. Presidente solicita la retirada del punto del orden del día ya que se incluyó previendo que la propuesta de la entidad iba a llegar y no ha llegado. Por unanimidad de los presentes, se aprueba la retirada del punto del orden del día.

5. - RUEGOS Y PREGUNTAS.

Toma la palabra el Sr. Jiménez González para rogar que se remita la documentación sobre expedientes sancionadores que solicitó en el anterior Pleno. El Sr. Presidente aclara que indicó que estaba disponible para su consulta. El Sr. Jiménez indica que pasará a consultarla.

El Sr. Arellano López ruega que se remita felicitación reconociendo el buen hacer del Colegio de Primaria, que le ha hecho merecedor de varios premios, aunque pueda contrastar con la opinión del Sr. Alcalde que tachó al Director de dejación de funciones, si bien entiende que quizás la dejación proviene del equipo municipal por la inasistencia a los Consejos Escolares. El Sr. Alcalde replica que no ha tenido conocimiento por el Consejo Escolar de los referidos premios, replicando el Sr. Arellano que se ha publicado en prensa. El Sr. Presidente indica que sí le consta el buen hacer del Instituto Alhama a tenor de los resultados en selectividad (97% de aprobados). El Sr. Presidente aclara que las dos ausencias del representante municipal en el consejo escolar, fueron preavisadas y motivadas por razones laborales, y no le consta que así se haya reflejado en la actas del citado órgano. El Sr. Biezobas opina que las relaciones personales deben quedar al margen de las relaciones institucionales. El Sr. Presidente aclara que no hay ningún problema de relación y se decide remitir sendas felicitaciones al Instituto y al Colegio de Primaria.

El Sr. García Izal pregunta cuando se va a ejecutar la instalación de TRX en el Polideportivo. El Sr. Presidente responde que el coste de los estudios de resistencia para la instalación de la estructura portante elevaba el coste de la instalación y se carece de partida presupuestaria, por lo que el estudio de su instalación se dejará para más adelante. Continúa el Sr. García Izal preguntando a la Concejal de deportes por la marcha de los monitores deportivos. Responde el Sr. Presidente que ha finalizado la temporada deportiva de invierno. La Concejal de Hacienda aclara que obedece a fin de contrato por fin de temporada.

El Sr. Biezobas pide que se entreguen las nóminas y pregunta por qué se adjudica a ISN y se prorroga a Integración de Servicios. El Sr. Presidente indica que se informará por Secretaría. La Sra. Secretaria informa que las prórrogas se han realizado con la misma persona jurídica adjudicataria. No obstante comprobará ese extremo por si existiese algún error. Continúa el Sr. Biezobas denunciando los déficits de seguridad en la ejecución de la poda por la brigada municipal, tanto en los andamios utilizados, como los elementos personales de seguridad. El Sr. Presidente asegura que se les hace entrega a todos los trabajadores de todos los elementos de seguridad, y firman su entrega. El Sr. Biezobas insiste en que no se utilizan y duda que ningún trabajador deje de utilizarlos si dispone de ellos. Igualmente pone de manifiesto la falta de seguridad vial provocada por la deficiente señalización de tareas en la calzada, así como por la invasión de los andamiajes, rogando que se adopten las medidas oportunas para subsanar las deficiencias de seguridad laboral y vial. El Sr. Presidente agradece la información e informa que las medidas se acometerán de inmediato. Por otra parte, el Sr. Biezobas, vuelve a denunciar el estado de los solares en la urbanización de San Benito y la cercana al cementerio y ruega que se adopten las medidas oportunas. En el mismo sentido ruega una vez más, que adopten medidas para la apertura de la calle Castillo con la calle Río Molino. El Sr. Presidente informa que se están realizando gestiones, pero en estos momentos no se había dado posesión a la entidad bancaria por parte del juzgado, si bien se puede ejecutar de forma subsidiaria. Para finalizar denuncia por la forma en la que se ha convocado a los Sres. Concejales al acto oficial de colocación de la placa en reconocimiento al corellano ilustre que participó en la elaboración de la Constitución de 1812. El Sr. Presidente aclara que el Ayuntamiento fue mero intermediario, puesto que no era el organizador del acto; que fue producto de las circunstancias ya que la

familia avisó repentinamente y se remitió el whatsapp a los concejales en cuanto se conoció. El Sr. Bienzobas indica que ya que se había retrasado el acto dos años, bien se pudiera haber previsto con más tiempo. El Sr. Presidente responde que se esperó a D. Juan Escudero por su deseo de asistencia, pero al final no pudo ser porque falleció y la familia aviso repentinamente de su llegada por lo que no hubo tiempo de reacción.

6.- RUEGOS Y PREGUNTAS PÚBLICOS.

El Sr. Presidente indica que no ha habido ruegos ni preguntas públicos.

Y siendo las veinte horas treinta minutos y no habiendo otros temas que tratar en el orden del día, se levanta la sesión, extendiéndose la presente que yo como Secretaria certifico:

VºBº
EL ALCALDE